

REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE VOTAR EN LAS URNAS: cada elector calificado se requiere mostrar una prueba de la identidad en el lugar de votación antes de recibir una boleta. El elector deberá anunciar su nombre y lugar de residencia o a presentar el nombre de los electores y residencia por escrito a la autoridad electoral. El elector deberá presentar identificación aceptable que:

1. Lleva el nombre, dirección y fotografía del elector (véase la Lista 1 a continuación), o
2. Dos formas diferentes de identificación que llevar el nombre y la dirección del elector (véase la Lista 2 más abajo) o
3. Una forma de identificación con foto aceptable con una forma de identificación con foto que lleva el nombre y la dirección del elector (véase la Lista 3 a continuación).

[A. R. S. § 16-579 (A)]

prueba aceptable de identificación, que incluye pero no se limita a las fuentes listadas a continuación. Otras formas de identificación de la lista no debe ser considerado aceptable por la elección del condado oficial a cargo de las elecciones y debe establecer la identidad del elector de acuerdo con los requisitos de A. R. S. § 16-579 (A)

Lista 1 - formas aceptables de identificación con fotografía, Nombre y dirección del Elector

- licencia de conducir válida
- Arizona Arizona no válido de identificación de licencia
- tarjeta de inscripción Tribal u otra forma de identificación tribal
- Válido de los Estados Unidos gobierno federal, estatal o local de identificación identificación es "válida" a menos que se pueda determinar en su cara que ha caducado.

Lista 2 - Formas de identificación aceptables sin una foto en la que llevar el nombre y la dirección del elector (se requieren dos)

- factura de Servicios Públicos del elector que se fecha en un plazo de 90 días a partir de la fecha de la elección. Una factura de servicios públicos pueden ser de electricidad, gas, agua, residuos sólidos, alcantarillado, teléfono, teléfono celular o tv por cable.
- Banco o cooperativa de crédito que se fecha en un plazo de 90 días a partir de la fecha de la elección del vehículo
- Válido Arizona Registro
- India-tarjeta censo declaración de impuestos a la propiedad el elector de la residencia
- tarjeta de inscripción Tribal u otra forma de identificación tribal
- Arizona seguro de vehículos tarjeta

- Certificado del registrador válido de los Estados Unidos gobierno federal, estatal o local identificación emitida, incluyendo una tarjeta de inscripción de votante emitida por el Registrador del Condado
- Cualquier correo al elector como "Material Electoral Oficial"

Una identificación es "válida" a menos que se determine que se ha caducado.

Lista 3 - Formas de identificación aceptables, una identificación con el nombre y la Foto del Elector Non-Photo acompañada de una identificación con el nombre y la Dirección

- Cualquier identificación válida con fotografía de la Lista 1, en la que la dirección no coincide con el precinto razonablemente registro acompañado de una foto de identificación de la Lista 2 en la que la dirección no coincide con el precinto razonablemente registro.
- Pasaporte DE LOS ESTADOS UNIDOS sin dirección válida y un elemento de la Lista 2
- Identificación militar de los EE.UU. sin dirección válida y un elemento de la Lista 2

Una identificación es "válida" a menos que se determine que se ha caducado.